

## Trámite por fallecimiento

# Seguro de Vida Individual de Nómina Segura

### Documentos obligatorios (Asegurado)

---

- Acta de defunción del Asegurado (original o copia certificada).
- Acta de nacimiento del Asegurado y/o Beneficiario (copia simple).
- Identificación oficial, comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (cotejados contra su original) (copia simple).
- Historia clínica completa, detallando antecedentes de salud anteriores y posteriores a la fecha de contratación de la póliza.
- Póliza y solicitud de seguro. En caso de contar con estos documentos. Nota: Original para el seguro de Vida Individual de Nómina Segura.

### Documentos obligatorios (Beneficiario)

---

- Acta de nacimiento (copia simple).
- Acta de matrimonio, en caso de que el beneficiario sea el cónyuge o en caso de que los beneficiarios sean los hijos menos de edad (Copia simple).
- Identificación oficial, CURP y RFC y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (cotejados contra su original) (copia simple).
- Formato de reclamación de pago de indemnización por siniestro, firmado y requisito por cada beneficiario(s) o asegurado, en este formato deberá estipular el número de Cuenta HSBC al cual, en caso de proceder el dictamen, se realizará el depósito (este formato es proporcionado por el asesor personalizado) (original); en caso de ser cuenta interbancario estado de cuenta completo de dicho banco.
- Formato de declaración No. 1 "AVISO DE RECLAMACIÓN POR FALLECIMIENTO" requisito y firmado por el (los) beneficiario(s) (anverso) y médico certificante o médico tratante (reverso).
- Formato proporcionado por el asesor personalizado (original).
- Póliza y solicitud de seguro. En caso de contar con estos documentos.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (Cotejados contra su original) (original y copia simple sólo en el caso de cuenta con él).

#### Importante:

\*Cuando las causas del siniestro hayan sido con violencia, actuaciones completas del Ministerio Público, fe ministerial, levantamiento e identificación de cadáver, necropsia, resultado de examen químico-toxicológico (para drogas y alcohol), declaración de testigos con relación a los hechos, en caso de accidente automovilístico parte de tránsito o policía federal preventiva, parte de ambulancia (copias certificadas).